

# SINDICATO UNICO DE LOS TRABAJADOR@S DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET-SIMATOL

PERSONERÍA JURÍDICA No. 60 de Junio 30 de 1942 NIT. 890704027-1



## COMUNICADO AL MAGISTERIO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

El Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Tolima **SUTET SIMATOL**, ante la inquietud manifestada por los educadores del departamento frente a la expedición de la Resolución No. 7480 de noviembre 12 de 2019 que modificó la Resolución No.6571 de Octubre 01 de 2019, SE **PERMITE PRECISAR LO SIGUIENTE**:

1. Según la Resolución No. 7215 del 25 de octubre 2018, definió las semanas de vacaciones del calendario académico año 2019, **cuyas siete semanas se completan el día 05 de enero del 2020.**
2. Quien modifica el calendario académico es el Ministerio de Educación Nacional previa solicitud de las Secretarías de Educación (Artículo 15 del Decreto 1850 de 2002).
3. La resolución No.7480 de noviembre 12 de 2019 establece **la fecha de ingreso de los educadores del departamento para el día 07 de enero de 2020.** Valga aclarar, que la Resolución No. 6571 tenía un error de fondo **al superponer dos semanas de vacaciones del calendario 2019 y 2020 en la primera semana de enero del año 2020.**
4. Este hecho ha generado que tanto el COMITÉ EJECUTIVO de SUTET SIMATOL, como LOS COORDINADORES Y PRESIDENTES de las subdirectivas de los 47 municipios del Tolima, en reunión realizada el día 12 de noviembre, POR UNANIMIDAD, **decidiéramos exigir al gobierno departamental la revisión del calendario académico 2020**, en el sentido de modificar la fecha de ingreso al día 13 de enero siempre y cuando se logre concertar en ambos entes territoriales con el fin de unificar el calendario escolar.
5. El comité ejecutivo de SUTET SIMATOL, en la sesión del 13 de noviembre, **POR UNANIMIDAD RATIFICÓ lo expresado en la reunión del día anterior**, y se delegó al presidente de la organización sindical para generar una cita con secretarías de educación y abordar el tema lo más pronto posible.
6. **En la misma reunión SUTET-SIMATOL exigirá un acuerdo de cronograma de pagos de salarios y primas** conforme a la normatividad y cronograma establecidos para tal fin.
7. **Rechazamos la actitud oportunista** de algunos sectores con representación en SUTET SIMATOL, para aprovechar las elecciones de hoy 15 de noviembre para hacer de esta expectativa sensible del magisterio un tema de campaña. Así mismo, llamamos al magisterio a mantenernos unidos y a fortalecer la organización, mediante el ejercicio democrático, en todas nuestras subdirectivas y demás niveles de nuestra estructura organizativa.
8. **convocamos al magisterio a seguir las orientaciones institucionales de la organización sindical** y no realizar acciones aisladas que dividan el accionar sindical.

Ibagué, noviembre 15 de 2019.

Fraternalmente,

**COMITÉ EJECUTIVO DE SUTET-SIMATOL**